

Propuesta
Declaración N°...

Por la cual se condena al gobierno paraguayo por grave violación de los derechos humanos en el Paraguay, al apresar masiva e indiscriminadamente a manifestantes contra el fraude electoral que, posteriormente, una vez detenidos e indefensos, fueron severamente torturados

Visto que en el Paraguay, después de las elecciones del 30 de abril, se produjeron manifestaciones denunciando el fraude electoral y exigiendo la más plena transparencia; y,

Considerando que las manifestaciones fueron en general pacíficas;

Que aún si hubieran habido manifestantes causantes de algún acto de violencia –que también podrían haber sido protagonizados por infiltrados–, lo que correspondía era que la Policía actuara puntualmente sobre el grupo que causaba tales hechos y no sobre la totalidad de los manifestantes, en general pacíficos;

Que el hecho más grave de violación de DDHH que se denuncia no es el accionar policial para despejar la vía pública de manifestantes, sino, sobretodo, el violento arresto de los manifestantes, una vez que ya fueron detenidos en la vía pública por la Policía, con innecesarios golpes y maltratos, pues los manifestantes ya estaban detenidos, por lo que no se justifica se propinen golpes en plena vía pública en contra de personas indefensas;

Que, para peor, una vez subidos a vehículos policiales, para ser trasladados a sus lugares de detención, la Policía siguió golpeando y maltratando a los detenidos indefensos;

Que, según denuncian los afectados, de acuerdo a conversación personal que he mantenido con ellos, cuando fueron llevados en primera instancia a las Comisarías N° 7 y N° 6 de Asunción, y la n° 26 de Remanso, Mariano Roque Alonso, dentro de dichos locales policiales los detenidos volvieron a sufrir golpes y maltratos, y los heridos, algunos en estado delicado, no recibieron ningún tipo de asistencia médica, hechos que son gravemente violatorios de los DDHH de los detenidos;

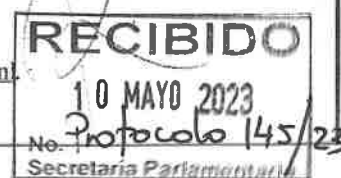
Que los manifestantes actualmente están detenidos en otras sedes policiales, como la FOPE, Judiciales y Agrupación Especializada de la Policía, al momento de formular esta denuncia, y hay que resaltar que sus condiciones de detención han mejorado significativamente en estas sedes policiales y los detenidos ya no sufren más apremios ilegales;

Que, posteriormente, los más de 200 detenidos fueron remitidos a la justicia con apenas dos (2) defensores públicos que los atiendan y que nada hicieron para defenderlos y que, sin más trámite, fueron imputados por el juez actuante, a pedido del Ministerio Público, en total unos 103 a la fecha, de los más de 200 detenidos inicialmente¹.

Que las detenciones masivas e indiscriminadas, incluso contra meros transeúntes que no participaban de la manifestación, choferes de vehículos de alquiler, o bien el caso de un indígena empobrecido que estaba durmiendo en una parada de ómnibus, también golpeado salvajemente sin ningún motivo, y luego imputados sin presentar pruebas concluyentes de cada detenido en particular, son claras violaciones de los derechos humanos, que prohíben este tipo de “razias” indiscriminadas, y que tienen como único objetivo el de atemorizar, para desalentar toda movilización exigiendo justicia;

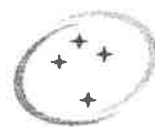
Que muchos de los detenidos, y hoy imputados sin razones valederas, tienen sus billeteras y celulares secuestrados, sin posibilidad de avisar a sus familiares más directos de qué es lo que les había pasado, así como tampoco avisar a sus puestos de trabajo que ya no podían concurrir a ellos, trabajo que mucho de ellos ya lo han perdido, con grave daño para su presente y futuro;

¹ <https://www.ultimahora.com/efrain-alegre-y-miguel-prieto-exigen-la-liberacion-payo-cubas-n3061183.html>





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Que entre los detenidos está el candidato a la Presidencia de la República, Paraguay (Payo) Cubas, quien salió tercero según el conteo rápido extra oficial y obtuvo un 23% de los votos emitidos, y cuya libertad es exigida por los partidos y líderes políticos democráticos del país²; y,

Que un caso particularmente grave es el de la esposa de un detenido, embarazada de 7 meses, que fue brutalmente golpeada por la policía, si bien liberada posteriormente en forma casi inmediata.

Por consiguiente, el Parlamento del Mercosur adopta la siguiente:

Declaración N°...

Por la cual se condena al gobierno paraguayo por grave violación de los derechos humanos en el Paraguay, al apresar masiva e indiscriminadamente a manifestantes contra el fraude electoral que, posteriormente, una vez detenidos e indefensos, fueron severamente torturados

Artículo 1°. Condénase al gobierno paraguayo por la masiva violación de los DDHH de numerosos manifestantes detenidos e imputados sin causa justificada y que, además, sufrieron graves apremios físicos enteramente prohibidos en el Paraguay de acuerdo a la Constitución Nacional y a los tratados internacionales de defensa de los DDHH vigentes.

Artículo 2°. Exhórtase a los órganos competentes del Estado paraguayo a que se ponga inmediatamente en libertad a todos los manifestantes injustamente detenidos, entre ellos Payo Cubas, a quienes se les deberán entregar todas sus pertenencias secuestradas y, en caso en que la detención haya sido arbitraria, se le deberán resarcir los daños que han sufrido injustamente.

Artículo 3°. De forma.

Ricardo Canese
Parlamentario del Mercosur